

Todos aquellos proyectos que sean patrocinados, tanto por las entidades y dependencias Gubernamentales, así como del sector privado, se materializan a través de los instrumentos consensuales correspondientes.

Dirección:

Av. Universidad # 3000, Circuito de la Investigación Científica S/N, Ciudad Universitaria.

Delegación Coyoacán, C.P. 04510.
Ciudad de México.

Datos de Contacto:

vinculacion@geologia.unam.mx Tel. Oficina: (01) 55 56 22 42 97.

INSTITUTO DE GEOLOGÍA, UNAM



Dr. Ricardo Barragán Manzo **Director del Instituto de Geología**

Dr. Eric Morales Casique Secretario Académico

C. P. Marco Antonio Mostalac León **Secretario Administrativo**

Ing. Diego Mauricio Murillo Pérez **Secretario Técnico**

Ing. Juan Carlos Cruz Ocampo Coordinador de Vinculación



http://www.geologia.unam.mx/contenido/ vinculacion-instituto-de-geologia



Universidad Nacional Autónoma de México

CONVENIOS



Instituto de Geología



¿Cuáles son las etapas para la elaboración de proyectos?

Para el éxito de un "**Proyecto**" se considerarán las siguientes etapas:



Interés del sector público ó privado.

Una vez que el sector publico o privado se acerca al Instituto:

- El Instituto generará una propuesta abordando la problemática planteada.
- II. Se definirá un equipo de trabajo.
- III. Se elaborará una propuesta técnica y económica.

Posteriormente, una vez que se hayan satisfecho las inquietudes de las partes.



Formalización mediante un convenio.

Hecho lo anterior:

- Se procederá a la elaboración de un convenio.
- 2. Las partes negociarán el clausulado.
- Se firmará, y con esto se apertura el proyecto.





Desarrollo.

Puesto en marcha el proyecto:

- I. Se formularán informes y se entregarán avances.
- II. Se elaborarán y protocolizarán minutas de trabajo.
- III. Se harán entregas parciales y finales.
- IV. Inicia la gestión de cobro.

Conclusión del proyecto.



Al finalizar el proyecto:

- Presentación del finiquito técnico y administrativo.
- II. Se requiere el pago final.
- III. Cierre del proyecto.

Respecto a los Convenios:

Quedarán sujetos a la aprobación del Consejo Interno del Instituto.

Procedimiento de Validación

Obtenido el visto bueno por parte del Consejo Interno del IGEL.

- *Se enviará a la Secretaría Jurídica de la Coordinación Científica, UNAM.
- *Se dará la validación correspondiente, o se harán observaciones.
- *Se atenderán las observaciones, hasta concluir con la firma del convenio y el depósito correspondiente.

Los recursos económicos que acompañan al proyecto.

Los recursos económicos presentes en un proyecto, se discutirán de manera previa a la elaboración y formalización del convenio, sin embargo, deben contemplar las siguientes retenciones:

